

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación pública a presentar oferta para orden contractual



Invitación Consecutivo No. (B.FCE.1.260-FNA-022-21)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	Martha Liliana Rodríguez Narvaez	Humberto Roa Fierro
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que acredite mediante certificaciones, mayor tiempo de experiencia adicional en actividades relacionadas con el objeto a contratar y a las demás ofertas se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres directa.	EXPERIENCIA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que acredite mediante certificaciones, mayor tiempo de experiencia adicional en actividades relacionadas con el objeto a contratar y a las demás ofertas se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres directa.	50 puntos, el oferente presento las siguientes certificaciones adicionales a la solicitada: • DANE Contrato prestación de servicios No.1566 de 2013, en el periodo comprendido entre el 1 de junio y hasta el 3 de octubre de 2013 • DANE Contrato prestación de servicios No.1215 de 2011, en el periodo comprendido entre el 1 de julio y hasta el 30 de octubre de 2011 • DANE Contrato prestación de servicios No.2316 de 2011, en el periodo comprendido entre el 2 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2011.	70 puntos, el oferente presento las siguientes certificaciones adicionales a la solicitada: • DANE Contrato prestación de servicios No.348 de 2014, en el periodo comprendido entre el 6 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2014. • DANE Contrato prestación de servicios No.2017 de 2013, en el periodo comprendido entre el 1 de agosto y hasta el 30 de agosto de 2013. • DANE Contrato prestación de servicios No.2182 de 2013, en el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y hasta el 30 de diciembre de 2013. • DANE Contrato prestación de servicios No.36 de 2014, en el periodo comprendido entre el 9 de enero y hasta el 31 de julio de 2014.	
	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL: Se asignarán 10 puntos por presentación de título de tecnico y 20 por presentación de título de tecnólogo o profesional relacionado con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar 30 puntos.	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL: Se asignarán 10 puntos por presentación de título de tecnico y 20 por presentación de título de tecnólogo o profesional relacionado con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar 30 puntos.	10 puntos: El oferente presenta título de tecnico en administracion de empresas agropecuarias	0 puntos: No presenta título academico adicional.	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(60) puntos	(70) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 10 de marzo de 2022, se publico en la pagina <http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas>, la convocatoria a presentar oferta.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 14 de marzo de 2022 a las 8:00 am.
- A la fecha de cierre, presento propuesta los siguientes oferentes:  
Martha Liliana Rodríguez Narvaez, Correo marthalliana1222@yahoo.es  
Humberto Roa Fierro, Correo betoroaf@hotmail.com

CONCLUSIÓN:

Las ofertas son favorables para la Universidad en cuanto a tiempo y costo, cumplieron con los requisitos estipulados en la convocatoria de acuerdo con las necesidades de vinculación y muestra experiencia relacionada con el objeto a contratar, por tanto se selecciona a los oferentes Martha Liliana Rodríguez Narvaez  
Humberto Roa Fierro

Fecha de elaboración: 14 de marzo de 2022

Alejandrina Cubides Ariza  
Firma

Juan Carlos Cortes Cely  
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Anexo informe de evaluación Convocatoria B.FCE.1.260-FNA-022-21

Fecha límite para presentar reclamación del presente informe: 16 de marzo de 2022 hasta las 8:00 am